

**ACTA SESION ORDINARIA N°46
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

IN - EXTENSO

FECHA HORA INICIO HORA TERMINO

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIO MUNICIPAL (S): SR. ALFREDO ALCAINO VARGAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA	X		
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE		X	
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

TABLA

- 1.- Lectura acta Sesión Ordinaria N°43 y N°44.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación modificación presupuestaria N°3 Area Municipal y N°2 Area Educación (Secpla).
- 5.- Aprobación designación en comisión de servicios de la funcionaria doña Patricia Mella Garnica desde Segundo Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito y transporte Público, durante la Campaña de Permisos de Circulación año 2014 (D.A.F.).
- 6.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Remodelación de Plaza Recreativa Reñaca", ID 75998-38-LP13, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones).
- 7.- Aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Sede Vecinal Villa Los Lebreles", ID 750998-40-LP13, por un monto que excede las 500 UTM, Art. 65° letra i), Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades (Dirección de Adquisiciones).
- 8.- Incidentes.

1.- LECTURA ACTA SESION ORDINARIA N°43 Y N°44.

SR. ALCAINO Acta Sesión Ordinaria N°43.

SR. ROJAS Una consulta, Samuel Orrego, ¿de qué dirección viene?.

SR. ALCAINO SECPLA, dice.

SR. ROJAS No, Servicios Generales.

SR. SANDOVAL Tengo una observación a esta acta, pero en la dirección de la persona que nos representará en Ciudad Sur, don Nivaldo Ahumada dice que tiene 4 votos, y en realidad son 5 votos, en la página 3.

SR. ALCAINO Se corregirá el número de votos, y la dirección de la cual viene don Samuel Orrego.

Acta Sesión Ordinaria N°44.

SR. SOTO Presidente, no es una observación, sino que es algo planteado respecto a esta misma patente de alcoholes, de SOFRUCO, dice la solicitud que el Concejo pudiese sacar acuerdo de no otorgar nuevos permisos de alcoholes, para que en algún minuto lo podamos someter.

SR. ALCALDE No habiendo más observaciones, damos por aprobadas las actas.

2.- CORRESPONDENCIA.

SR. ALCAINO No tengo.

3.- CUENTAS.

SR. ALCAINO No tengo cuentas.

SR. ALCALDE Don Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. En el día de ayer se hizo una comisión de modificación presupuestaria, donde se aprobó por los Concejales presentes, la N°3 del Area Municipal, y la del Area Educación quedó pendiente porque no asistieron los funcionarios de Educación para que plantearan las consultas, la justificación, así es que quedó pendiente para hoy día, para tratarla acá.

SR. ALCALDE Vienen en camino, vamos al punto 5°.

5.- APROBACION DESIGNACION EN COMISION DE SERVICIOS DE LA FUNCIONARIA DOÑA PATRICIA MELLA GARNICA DESDE SEGUNDO JUZGADO DE POLICIA LOCAL A LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, DURANTE LA CAMPAÑA DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2014 (D.A.F.).

SR. ALCALDE Votación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°5 de la presente sesión tomaré votación para aprobar designación en comisión de servicios de la funcionaria doña Patricia Mella Garnica desde Segundo Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito y Transporte Público, durante la Campaña de Permisos de Circulación año 2014. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nivaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes en la presente sesión se aprueba la designación en comisión de servicios de la funcionaria doña Patricia Mella Garnica desde Segundo Juzgado de Policía Local a la Dirección de Tránsito y transporte Público para la Campaña de Permisos de Circulación año 2014.

6.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "REMODELACION DE PLAZA RECREATIVA RENACA", ID 75998-38-LP13, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).

SR. GALAZ Buenos días. A ver, les informo que se pone a vuestra consideración la propuesta de adjudicación definida por el Sr. Alcalde, en la licitación del proyecto plaza recreativa de calle Reñaca, que fue aprobado por ustedes el proyecto en la sesión del 19 de noviembre, correspondiendo los fondos al programa PMU.

En esta licitación se recibieron solamente dos ofertas y en la apertura de ellas quedó eliminada la oferta presentada por la Constructora Asocon, por no presentar los siguientes antecedentes; no presenta cartola tributaria, no presenta certificado de antecedentes laborales y previsionales, tampoco el certificado de boletín de informes comerciales, tampoco la cédula de identidad del representante legal, y tampoco el RUT de la empresa.

Acá la Concejala me consulta por un reclamo que formuló este oferente, y la verdad es que hay una confusión en la interpretación de las bases, que realizó el oferente, porque las bases dejan claramente establecido que los proveedores que tengan contratados los servicios de Chile Proveedores quedan liberados de la obligación de presentar estos antecedentes junto a la oferta, pero siempre y cuando los tengan publicados en Chile Proveedores. Cuando hacemos la apertura nosotros revisamos los antecedentes que presentan junto a la oferta, y aquellos que no están en la oferta nosotros nos remitimos a Chile Proveedores y revisamos lo que allí tenga publicado. En este caso, el oferente en cuestión no los tenía ni en Chile Proveedores, ni los acompañó en su oferta económica.

Esa es la razón por la cual fue rechazada esa oferta al momento de la apertura, continuando la evaluación solamente del proveedor Viveros Terranova Ltda.. La Dirección de Obras, como unidad técnica, procedió a la evaluación de la oferta y llega a la conclusión que este oferente presenta una oferta económica dentro del presupuesto disponible, la oferta es por \$49.943.987.- con IVA incluido, y el total disponible eran \$49.957.390.-.

Finalmente, señalar que los plazos de ejecución de la obra eran máximo 90 días corridos, y esta oferta es por 80 días corridos. Eso es lo que puedo informar en lo administrativo, se encuentra acá también el Director Subrogante de la Dirección de Obras, por si hay alguna consulta técnica. Eso es, Alcalde.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Me gustaría, Presidente, que se me aclare, porque si bien nos ha

informado el Director el monto de la obra, como yo tengo que fiscalizar y acá me sale una cantidad de ítemes para fiscalizar, no hay ninguno con precio, entonces mi pregunta es qué voy a fiscalizar.

SR. GALAZ Perdón, ¿no hay qué, Concejal?.

SR. SOTO Dentro del presupuesto aceptado a la empresa que se adjudica viene por ítem cada uno de los valores de lo que va a ejecutar y esos antecedentes no están en la carpeta, entonces mi pregunta es qué voy a fiscalizar cuando me corresponda fiscalizar.

Por ejemplo, letrero de la obra, cero peso; desarme, demolición y retiro de escombros, cero peso; movimiento de tierra, escarpe de 20 cm., nivelación de terreno, cero peso; ¿qué fiscalizo?, cómo fiscalizo que efectivamente la empresa esté cumpliendo con el contrato que ella ha estipulado con el Municipio.

SR. GALAZ En el formato que ustedes reciben, donde dice cero peso, corresponde al formato publicado en el portal como parte de las bases. Las ofertas técnicas son todas públicas, por lo tanto cuando se firma el contrato allí quedan establecidos todos los valores y eso también son públicos, y si lo desean, ningún inconveniente, se les hace llegar una copia a cada uno de ustedes.

SR. SOTO Si el problema, Patricio, es que la ley dice que para el Concejo aprobar se le deben entregar los antecedentes con una antelación de 72 horas, entonces, hoy día cuando yo te lo estoy solicitando en la misma sesión de Concejo yo mismo estoy transgrediendo lo que me mandata la ley. Entonces, ese tipo de hechos no nos pueden ocurrir, porque yo estoy aprobándote algo que no conozco, algo que desconozco en los montos, el hecho que esté publicado en el portal no significa que yo tenga que conocerlo, ¿me entiende?.

SR. GALAZ Sí, lo entiendo, pero también informar que toda la información la recibieron oportunamente, y dentro de la información que ustedes reciben está especificada la oferta económica, y para la adjudicación lo que se requiere es poder verificar que la oferta económica esté dentro del presupuesto disponible. Concejal, hay licitaciones donde recibimos 10, 15 ofertas y sería muy engorroso presentarle el detalle de cada una de ellas.

SR. SOTO ¿Por qué?.

SR. GALAZ Porque entendemos que tiene que haber un proceso previo de evaluación de la unidad técnica, y lo que les presentamos a ustedes es un informe técnico de ello.

SR. SOTO Cuando yo tengo que fiscalizar, Director, que es lo que me mandata la ley, yo tengo que fiscalizar justamente que ese proceso sea tal cual usted me lo está informando, por lo tanto debo conocer todos los antecedentes de todas las postulaciones de todas las empresas, o sea, yo no me puedo saltar y venir a aprobarle a usted solamente lo que usted me dice, ésto es lo que resultó de esta licitación, por lo tanto ésto es lo que yo le propongo al Concejo que ustedes acepten y me aprueben, no es así, usted me tiene que presentar todo el proceso, para yo poder, con antecedentes en la mano, decir sí, efectivamente, es ésto, y ojo que no estoy dudando, sino que lo que estoy reclamando es la falta de antecedentes.

SR. GALAZ Sí, lo entiendo.

SR. ALCALDE Aquí hay un equipo técnico que aprobó ésto, don Fernando, pero antes de darle la palabra a don Fernando, le voy a dar la palabra a los Concejales. Juan Carlos y después Carlos Gardel.

SR. SANDOVAL Gracias, Alcalde. Quiero hacerle una consulta al Director de Obras, que precisamente se refiere a lo que acaba de mencionar el Alcalde, hay una unidad técnica en ésto y me imagino que hay un ITO asignado para inspeccionar esta obra; ¿ésta es una plaza dura o es una plaza verde?.

SR. F. DIAZ No, tiene de todo, hay un diseño, me parece que lo conoció el Concejo en su oportunidad. Lo que yo tengo aquí, hay un informe técnico que hizo la Dirección de Obras donde establece, hace la evaluación de la empresa y, bueno, en este caso había un solo oferente que cumplía con los requisitos, y ese oferente está dentro del monto, entonces había una sola oferta que cumplía con todos los requisitos.

SR. SANDOVAL Consulta, ¿esta plaza fue incorporada?, porque en otras ocasiones también hemos hecho la misma consulta, ¿fue incorporada a la mantención por parte de la Unidad de Medioambiente?.

SR. F. DIAZ Sí, está asignada la mantención.

SR. SANDOVAL Ya, eso era, gracias.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Tengo una consulta, Alcalde, porque hay un memorándum del 7 de febrero, en el cual usted da instrucciones a Adquisiciones en que se confeccione el decreto alcaldicio, a través del cual, dice, se adjudica al proveedor, o sea, ¿esto ya está adjudicada, ya está decretado, está confeccionado ya el decreto, emitido?, es el memorándum N°100 del 7 de febrero.

SR. GALAZ Presidente, al respecto, primero, complementar la información que entregaba Fernando Díaz, respecto al césped de la plaza. El presupuesto itemizado, Concejal, contempla la instalación de 236 m.² de césped en palmetas, además de todo el equipamiento que ahí se indica. En relación a lo que resuelve el Sr. Alcalde, le recuerdo, Concejal, que acá mismo ustedes, después del análisis que tuvieron, se concluyó que cuando el Alcalde recibe las propuestas de la comisión evaluadora él responde a la unidad, a la Dirección de Adquisiciones, en los términos que usted ha revisado el memorándum, pero también por las instrucciones recibidas por el Sr. Alcalde, en base al acuerdo tomado por ustedes, nosotros no damos el paso siguiente de confeccionar decretos mientras no esté el acuerdo de este Concejo.

Para que puedan corroborar lo que digo pueden ustedes revisar los decretos de adjudicación, donde en los vistos está incorporado el acuerdo que ustedes toman.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. LAGOS Alcalde, mire, hay una sola situación que me preocupa en el tema, es administrativo solamente, pero qué es lo que pasa, que acá la comisión funciona con tres personas, que son los representantes que están y son los que tienen que tomar el acuerdo, porque las otras personas son la unidad técnica que solamente está entregando antecedentes y es ministro de fe, pero qué es lo que pasa, que nos mandan para que nosotros aprobemos un documento que no viene con las firmas del comité técnico. Por eso le digo que es un tema solamente administrativo, para que se pueda ver que no vuelva a ocurrir.

SR. GALAZ Presidente, no, sólo señalar que esto ocurrió porque cuando nosotros teníamos que enviarles los antecedentes a ustedes, para cumplir con los plazos establecidos, los funcionarios no firmantes en ese momento se encontraban de vacaciones, esa es la única razón.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, yo no quiero ser majadero, pero quiero que el Director de Adquisiciones, cuando nos presente al H. Concejo Municipal este tipo de documentación, de verdad tiene que cambiarla, porque está mal hecha la presentación. Si yo me remito al memorándum N°100/233, que es el que hacía... perdón, me equivoqué de Memo., en donde el Alcalde hace el llamado a adjudicar, lo que el Alcalde debiese llamar es a entregar los antecedentes al Concejo Municipal, para que éste apruebe o rechace, ese es el paso, no pedir que se adjudique a la empresa que la comisión técnica, porque si no

nosotros sobramos, o sea nos están saltando, si el Alcalde da la orden antes de venir a Concejo que se le adjudique, independiente que hagas o no el decreto, lo que está haciendo el Alcalde es saltarse el paso de traer el documento al Concejo Municipal para su aprobación.

Y yo vuelvo a insistir en que estoy aprobando un documento que no me entrega los antecedentes de lo que yo requiero fiscalizar, que son los montos de plata que se van a utilizar para cada una de las actividades que van a hacer en esta remodelación, independiente de entregarme el monto grueso y decirme vale 49.000.000 y fracción, no me está diciendo en qué se van a ocupar esos 49.000.000. Cuando yo tenga que ir a fiscalizar cómo voy a saber si estoy fiscalizando bien o no, ¿me entiende?, que por cometer este mismo tipo de errores a nosotros, en la gestión pasada, se nos fue el Parque Pablo Neruda a lo que hoy día es, por no tener la fiscalización detallada de cada uno de los ítems, entonces me preocupa.

SR. ALCALDE Elizabeth, pero antes iba a hacer una observación al Concejal Soto. Aquí hay un cuerpo técnico y el cuerpo técnico está compuesto por la DOM, y la DOM tiene un ITO, y el ITO es el ente fiscalizador de esta empresa, que debe cumplir rigurosamente a lo que esta propuesta tiene que hacer, y los Concejales pudiesen fiscalizar al ITO para que vaya cumpliendo todo lo que significa esta empresa, y no nos olvidemos que aquí en este proceso lo estamos haciendo lo más transparente posible, por no decir transparente, porque siempre hay alguna, no es que uno quiera fondear la pelota, sino que hay algún error que puede ocurrir y nunca es con mala fe, yo creo que cuando se está trabajando para la comunidad y en este caso en una plaza en el sector de Clara Estrella, en el sector de Reñaca, que la gente por años, por muchos años no se hizo nada ahí, hoy día que beneficiemos con una plaza es importante.

Y les quiero decir que el tema de las plazas y áreas verdes que se están ejecutando, que fueron platas que se han conseguido por fuera, Concejales, nos costó bastante conseguir esas lucas, así es que no vamos a dejar que nos hagan cualquier plaza o cualquier dibujo, yo creo que está bien, tenemos que fiscalizar, pero también hay que fiscalizar en este caso al ITO, que hay que controlar que se lleve y controle el trabajo que tiene que hacer la empresa que se gane la propuesta. Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Alcalde, mire, solamente una observación sobre todo en los temas característicos en la parte eléctrica. Se supone que cada uno de los proyectos que iba a haber en términos de las potencias, de las lámparas que iban a haber, iban a haber horarios, iban a tener alta densidad y otros horarios que iban a tener baja densidad, eso también me gustaría que en algún momento lo pudiéramos saber, porque en el sector de Clara Estrella igual hay asaltos, sobre todo en la plaza Reñaca.

Y lo otro, en términos del tema del maicillo, porque se supone que igual le van a poner 236 m. de pasto, pero hay una cantidad que va ahí con maicillo y otra que va a ir con zonas cafés, que les digo yo, porque en el fondo no va a tener todo pasto, entonces ver también que en los futuros proyectos que haya se pueda contemplar más instalación de áreas verdes, o por lo menos árboles, Alcalde, porque igual son los pulmones para estos sectores que hace bastante falta. Eso.

SR. ALCALDE Estamos haciendo eso. Nibaldo.

SR. AHUMADA Gracias, Presidente. Mire, dos o tres cosas; primero, el ITO nos tendrá que mostrar la carta Gantt, para que vayamos viendo como va avanzando la obra.

Segunda cosa, en el resumen de la oferta técnica yo creo que hay una pequeña observación, que tienen que firmar los subrogantes, y esa es una cosa que se puede arreglar, para que quede en acta, y no vuelva a pasar.

SR. ROJAS Está mal hecha el acta.

SR. AHUMADA Está mal hecha el acta, justamente. Y tercero, estimada compañera, eso lo regula un termostato, con la alta y la baja. Gracias,

Presidente.

SR. ALCALDE Carlos.

SR. SOTO A ver, yo, Presidente, primero, no quiero que se malinterpreten las cosas, quiero clarificar que este Concejo aprobó la construcción de esta plaza, por unanimidad, nosotros no nos oponemos a que la plaza se haga, muy por el contrario, nosotros lo que queremos, que es justamente lo que acaba de decir usted, que la plaza se haga con calidad. Ejemplo, tres personas de la comisión no firmaron, pudiendo haber firmado los subrogantes.

SR. ROJAS No, debiendo, no pudiendo, debiendo.

SR. SOTO Segundo, los montos de la inversión en lo que respecta a la propuesta que la empresa entrega, porque la empresa no dice yo les construyo esta plaza por 49.000.000 y tanto, no, dice yo voy a hacer veredas por tanto, yo voy a plantar pasto con tanto, yo voy a echar maicillo con tanto, entrega los montos, que es lo que después se fiscaliza.

Y tercero, es cierto que nosotros tenemos que tener un ITO, pero tampoco viene quien es el ITO, me imagino que lo van a nombrar a posterior, claro, porque tiene que venir el nombre del ITO, debiese venir quien es la persona que va a quedar responsable en la propuesta, eso no más, Presidente, por eso le decía, al inicio le decía que se mejore la presentación para las eventualidades posteriores o venideras.

SR. F. DIAZ Legalmente el responsable es el Director de Obras, y el Director de Obras delega en un ITO, pero la responsabilidad siempre es del Director de Obras. Y referente a lo otro, hay un detalle con las apreciaciones técnicas y el presupuesto actualizado que puede estar en conocimiento del Concejo, eso yo se los puedo presentar.

SR. ALCALDE Ya, llamemos a aprobación, votemos.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°6 de la presente sesión, tomaré votación para aprobar propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública denominada "Remodelación de Plaza Recreativa Reñaca", ID 75998-38-LP13, por un monto que excede las 500 UTM. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes se aprueba la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Remodelación de Plaza Recreativa Reñaca".

7.- APROBACION PROPUESTA DE ADJUDICACION Y CONTRATACION DE LA LICITACION PUBLICA "MEJORAMIENTO SEDE VECINAL VILLA LOS LEBRELES", ID 750998-40-LP13, POR UN MONTO QUE EXCEDE LAS 500 UTM, ART. 65° LETRA I), LEY N°18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES (Dirección de Adquisiciones).

SR. GALAZ Bien, esta segunda licitación corresponde al programa Barrio en Paz Residencial del Ministerio del Interior.

SR. SOTO Una sola consulta, Patricio. Esta empresa que se adjudica, o este contratista que se adjudica esta obra, ¿es el mismo que construyó tiempo atrás la multicancha, de Los Lebreles?.

SR. ROJAS No, no es la misma, Concejal.

SR. SOTO Ya.

SR. GALAZ Bien, acá informar solamente que tuvimos que realizar esta licitación por segunda vez, en la primera no hubo oferentes que calificaran, y en esta segunda licitación sólo se recibió una oferta, oferta presentada por la Constructora GCP, y de acuerdo a la evaluación técnica la oferta presentada por \$47.317.595.-, se encuentra dentro del presupuesto disponible, al igual que el plazo ofertado, que el plazo publicado en las bases era de 90 días corridos, y la empresa ofertó realizar las obras en 45 días corridos. Por lo tanto, la comisión propuso al Sr. Alcalde la adjudicación de la licitación a esta empresa, quien a su vez solicitó ponerlo a vuestra consideración. Eso es, Alcalde.

SR. ALCALDE Concejal Ahumada.

SR. AHUMADA Aquí es menor, pero igual es bueno, tienen que tener un poquito más cuidado en ésto, falta el tema del subrogante, entonces eso, pero es bueno tener en cuenta eso, solamente eso.

SR. ALCALDE Ya, votemos.

SR. ALCAINO Tomaré votación de acuerdo al punto N°7, de la aprobación propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Sede Vecinal Villa Los Lebreles", ID 750998-40-LP13., por un monto que excede las 500 UTM. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Habiendo hecho las observaciones en la propuesta anterior, reitero las mismas para ésta, apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no se encuentra. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Miguel Bruna.

SR. ALCALDE Apruebo.

SR. ALCAINO Por unanimidad de los Concejales asistentes a esta sesión se aprueba la propuesta de adjudicación y contratación de la licitación pública "Mejoramiento Sede Vecinal Villa Los Lebreles".

Ahora tendríamos que volver al punto N°4.

SR. ALCALDE Pasamos al punto 4.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°3 AREA MUNICIPAL Y N°2 AREA EDUCACION (SECPLA).

SR. ALCALDE Empecemos con la de Educación, Educación que pase.

Modificación Presupuestaria N°2 Area Educación.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, reiterar lo que solicitaba el Presidente de la Comisión de Finanzas, que nosotros tuvimos una sesión y no pudimos concretar el tema de la modificación del área de Educación, producto que no se encontraba nadie del Departamento de Educación presente, por lo tanto pudimos ver los detalles. Eso es lo que quería reiterar.

Ahora, es un tema que no es menor, Presidente, y que es para las sesiones de Concejo, la gente que tiene que participar de cada sesión de Concejo, es más, la ley dice que deberían estar todos los Directores presentes en las sesiones de Concejo, y no considerarse una pérdida de tiempo que estén presentes, porque se está trabajando en aras del Municipio cuando se está sesionando, pero sí, al menos, nosotros pedimos que estén presentes las personas que tienen que participar o intervenir en la sesión de Concejo, y la sesión de Concejo, para todos es sabido, empieza a las 9:20 de la mañana, a las 9:00 en realidad es el primer llamado, 9:20 el segundo llamado, para que estén presentes y no tengamos que estar traspasando un punto al final.

SR. ALCALDE Ya. Modificación de Educación.

SR. ZEPEDA ¿La leemos, Alcalde?, buenos días.

SR. ALCALDE Sí.

SR. ZEPEDA Bueno, lo primero que hay que decir que ésta es una modificación presupuestaria que tiene dos partes; la primera de ellas es el aumento del aporte municipal al área de Educación, por \$100.350.867.-, y que corresponde en casi un 90% a incrementos de otras remuneraciones en el área de sueldos.

SRA. SANDOVAL Disculpa, lo que pasa es que nosotros no te conocemos, nos gustaría que te presentaras.

SR. ZEPEDA Yo soy Ricardo Zepeda, estoy encargado de presupuesto en el área de Educación y, bueno, ella es la jefa, la Sra. Mariluz.

Bueno, lo segundo es que hay incrementos de estos 100.000.000, también, a algunas cuentas en forma complementaria, alimentos y bebidas y otros arriendos por 2.000.000 en cada caso, y un aporte importante de incremento a cursos de capacitación en el caso del centro de costos de la gestión interna, quiere decir que éstos son los recursos con que funciona ordinariamente el área de Educación.

La segunda parte de la modificación corresponde a transferencias en cuentas de gastos para realizar un ajuste, básicamente, se están transfiriendo

\$14.000.000.-, de los cuales 12.000.000 se rebajan de la cuenta de otras remuneraciones, de sueldos del área de SEP, como centro de costos, y mayoritariamente van a la cuenta de prestaciones previsionales, que corresponde al pago, a la cuenta que permite el pago de finiquitos y desahucios; en particular hay un gasto de \$8.000.000.- por concepto de finiquitos del mes de enero, correspondiente al personal que servía con cargo a la SEP, hasta el 31 de diciembre, o hasta el 30 de diciembre. Ahí, entonces, estos \$12.000.000.- vienen a suplementar la cuenta y permiten hacer efectiva la cancelación de estos finiquitos.

Luego hay incrementos por \$1.700.000.- en mobiliario y otros, en máquinas y equipos, y en programas informáticos, para programas computacionales del área SEP. Eso es básicamente, Sr. Alcalde, la modificación presupuestaria.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Una consulta. Teníamos claro que iba a llegar una cantidad de plata por el Ministerio para el tema, a través del FAGEM, y también iba a haber un tema de desahucios para algunos profesores o algunos asistentes de la educación. Entonces, me gustaría saber, si nosotros estamos sacando plata de la SEP, eso no queda, no va en desmedro de los jóvenes de nuestra Comuna, en términos de la capacitación o en términos de entregarles mayores herramientas, si habían platas ahí. Eso me gustaría saber.

SR. ZEPEDA En el segundo movimiento que yo señalaba, éste de transferencia desde cuentas de pago de remuneraciones, en el caso de la SEP, a pago de finiquitos, lo que estamos haciendo es una transferencia entre las mismas cuentas de gastos del centro de costos de SEP, no estamos rebajando ni aumentando en la cuenta de SEP, solamente estamos haciendo efectivos gastos correspondientes al mismo centro de costos, es decir, rebajamos gastos de sueldos, cancelamos los finiquitos correspondientes al personal que sería hasta el 30 de diciembre, pero no hay un desmedro. Y el FAGEM, en lo particular, entiendo que el Sr. Alcalde pidió un informe, el 31 de marzo se finiquita, como usted sabe, y ahí vamos a entregar entonces un reporte pormenorizado, porque requiere de un acuerdo del Concejo el cierre y la ratificación del gasto ejecutado, que son 176.000.000 y algo más. En este momento, en el mes de marzo corresponde culminar la etapa de la cancelación de los finiquitos, que habían programados con cargo al FAGEM, que son \$90.000.000.-, y ahí se va a informar el detalle, pero eso está en una cuenta complementaria, corresponde a un programa específico para un objeto específico.

SRA. HENRIQUEZ Antes estaba en cuentas a terceros.

SR. ZEPEDA Sí, ahí sigue estando, FAGEM sigue estando ahí.

SR. ALCALDE Don Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, hay un tema que me llama la atención. En el mes de diciembre hay una cantidad de contratos que se terminan, ¿cierto?, este año la cantidad de personas que salieron del tema de Educación es bastante ostensible, y se me pide un aumento de \$88.000.000.- para sueldos, entonces cómo justifico aquello si estoy disminuyendo personal y estoy solicitando el aumento de remuneraciones para sueldos. Eso.

SR. ZEPEDA Bueno, lo primero que hay que decir es que el presupuesto aprobado, si usted lo revisa en la parte de ingresos, dice que los aportes municipales eran \$400.000.000.- para este año, así se aprobó el presupuesto municipal del área de Educación, por lo menos, para el año 2014. Si usted revisa el balance de ejecución al 31 de diciembre del año pasado, se va a encontrar con que las transferencias de la Municipalidad al área de Educación sobrepasaron los 1.000.000.000.

Las rebajas, hasta donde entiendo, respecto de los temas de finiquitos que se están ejecutando en este momento, permiten mejorar la gestión y reducir el déficit, pero en ningún caso reducir de manera tan significativa las transferencias por concepto de aporte municipal. Por lo tanto, de 400, con esta transferencia de 100.000.000, estamos llegando a 500.000.000, y corresponde al 50% del aporte municipal entregado el año pasado.

SR. SOTO Pero ese aporte municipal, Presidente, fue otorgado para el transcurso del año.

SR. ZEPEDA Sí.

SR. SOTO No para el inicio de año, por lo tanto, si hoy día yo estoy haciendo uso del 50% del aumento de este traspaso de platas que hacemos desde el área municipal al área de Educación, significa que estoy gastando más de lo que estaba gastando el año pasado, ¿y cómo se justifica eso con la disminución de personal que tenemos?.

SR. ZEPEDA A ver, no estamos...

SR. SOTO Disculpa, pero me gustaría que lanzaras cifras, ¿cuánta gente de la que el año pasado trabajaba con nosotros hoy día ya no está?.

SR. ZEPEDA A ver, Alcalde, si me permite, la verdad es que no veníamos preparados para el tema de los números específicos en relación al detalle de personal y finiquitos, podemos entregarle un informe pormenorizado, pero lo que sí puedo decirle es que no estamos incrementando el gasto, lo que se está haciendo es que reflejar de alguna manera las obligaciones futuras, porque usted debe entender que las remuneraciones son compromisos que deben ser devengados a lo largo del año, es decir, no puedo comprometer solamente el pago correspondiente al mes respectivo, sino que tengo que obligarlo por todo el año.

Por lo tanto, no estoy haciendo un gasto anticipado, lo que estoy haciendo es proyectando el gasto en el año; si hoy día podemos incrementar en \$100.000.000.- es para evitar déficit futuros, lo que estamos haciendo es eso, básicamente, no estamos aumentando el gasto ni tampoco lo estamos haciendo efectivo hoy día.

SR. SOTO No es una plata que la vaya a ocupar hoy.

SR. ZEPEDA Exacto, es presupuestario y está proyectado para poder hacer los devengamientos de las remuneraciones en el transcurso del año.

SR. ALCALDE Ya, llamamos a votación.

SR. ALCAINO De acuerdo al punto N°4 de la presente sesión tomaré primero votación para la Modificación Presupuestaria N°2 Area Educación. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. HENRIQUEZ Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Soto.

SR. SOTO Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Gardel.

SR. GARDEL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Nibaldo Ahumada.

SR. AHUMADA Apruebo.

SR. ALCAINO Doña Ana Sandoval.

SRA. SANDOVAL Apruebo.

SR. ALCAINO Don Carlos Lagos.

SR. LAGOS Apruebo.

SR. ALCAINO Don Oscar Díaz no está. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. SANDOVAL Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Miguel Bruna.

SR. **ALCALDE** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes se aprueba la Modificación Presupuestaria y N°2 Area Educación.

Modificación Presupuestaria N°3 Area Municipal.

SR. **ALCAINO** No sé si de inmediato tomaré la votación para la modificación presupuestaria N°3.

SR. **SOTO** Sí.

SRA. **HENRIQUEZ** Sí, lo vimos ayer.

SR. **ALCAINO** Ya tomaré votación para aprobar la Modificación Presupuestaria N°3 del Area Municipal. Doña Elizabeth Henríquez.

SRA. **HENRIQUEZ** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Carlos Soto.

SR. **SOTO** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Carlos Gardel.

SR. **GARDEL** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Nibaldo Ahumada.

SR. **AHUMADA** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Doña Ana Sandoval.

SRA. **SANDOVAL** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Carlos Lagos.

SR. **LAGOS** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Oscar Díaz no está. Don Juan Carlos Sandoval.

SR. **SANDOVAL** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Don Miguel Bruna.

SR. **ALCALDE** Apruebo.

SR. **ALCAINO** Por unanimidad de los Concejales asistentes a esta sesión se aprueba la Modificación Presupuestaria N°3 Area Municipal.

8.- INCIDENTES.

SR. **ALCALDE** Don Carlos Gardel.

SR. **GARDEL** Bueno, Alcalde, reiterar lo que vengo diciendo del año pasado, el tema de las luminarias todavía es una preocupación por la seguridad ciudadana de nuestra Comuna, creo que hemos sido bastante reiterativos, una y otra vez, tocando ese mismo tema, nos desgastamos casi un año, y vemos que la comunidad todavía no ve una solución concreta; 9 de Enero estuvo casi con apagón casi todo el verano, los vecinos han reclamado bastante, en el sector de Gil de Castro con Pablo Neruda también hay un reclamo bastante fuerte, de hecho un hubo un homicidio hace dos semanas atrás ahí, y en otros sectores de la Comuna también, donde la gente ha ido reclamando el tema de las luminarias, que hay apagones que duran tres, cuatro días, en sectores completos, y que la verdad que ya una respuesta no podemos darles.

La gente llama a la empresa y les dicen obviamente que funcionarios de la Municipalidad son los que están a cargo o facultados solamente para presentar los reclamos, y vuelven a pasar los mismos temas que hemos reclamado anteriormente, por lo cual obviamente si el apagón ocurre el día viernes en la noche hay que esperar hasta el día lunes en la mañana, para que la gente puedan hacer el reclamo correspondiente. Entonces, yo creo que hay una dejación en ese sentido con el tema de las luminarias constantemente.

SR. ALCALDE Juan Carlos.

SR. SANDOVAL Tiene relación con lo que dice el Concejal Gardel, Alcalde. Yo en la sesión del día 6 de febrero también hice la solicitud que el encargado del alumbrado público nos hiciera un catastro de la situación en que se encontraba la Comuna referente a este tema, entonces, pedir eso, reiterarlo, y que por favor se nos dé una respuesta respecto de en qué situación se encuentra hoy día la Comuna, y la manera también efectiva para poder resolverlo.

Al mismo tiempo hice una solicitud en la sesión 42, respecto de la cantidad de personas que se encuentran en situación de calle hoy día, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario pedirle un catastro y también un informe, y una intervención...

SRA. VIVANCO El Memo. le llega hoy día, con el informe.

SR. ALCALDE Le despachamos la información.

SR. SANDOVAL Alcalde, no se preocupe, me acaban de responder que se hizo el informe, muchas gracias.

SR. ALCALDE Ya. Carlos Lagos.

SR. LAGOS Sumarme a la petición que hacen los colegas, porque igual durante estos días ya han llegado peticiones de vecinos de que están varios sectores de la Comuna sin iluminación.

Alcalde, el tema que quería tomar yo, primero, dar a conocer que el día 19 de marzo del 2013, en Sesión Ordinaria N°12, se tomó el acuerdo N°41, el acuerdo N°41 consistía en aprobar la modificación del denominado reglamento de organización interna de la Comuna, y una de las modificaciones era el término de la Dirección de Educación y Salud.

Yo, esa vez, pedí que podíamos votar parcializado, se pidió que se votara en general, yo di mi rechazo a esa aprobación, por algunas diferencias que tenía yo en dos puntos, no en la modificación en general. Como lo di a conocer yo ahí en ese mismo Concejo, yo hice una presentación a la Contraloría General de la República que diera a conocer cuál era la posición de la Contraloría, ya que un Departamento no puede quedar sin una unidad superior, ningún Departamento puede estar solo, tienen todos que depender de una unidad superior, ante lo cual la Contraloría acogió y uno de los puntos da a conocer la Contraloría de que no corresponde que el Departamento de Educación y el Departamento de Salud estén solos, sino que tienen que depender ya sea de la Dirección de Desarrollo Comunitario, o volverse a crear la Dirección.

Y para eso la Contraloría daba un plazo de 30 días hábiles, lo cual vencía el 9 de febrero, y a mí me gustaría saber cuál es la situación o cuál va a ser la medida que se va a tomar ante eso.

SR. ALCALDE Se lo va a contestar inmediatamente el Director Jurídico, don Nelson Santana.

SR. SANTANA Concejal, le comento que el Alcalde ya nos ordenó a nosotros, y nos encargó la redacción, nuevamente, de modificar el reglamento de organización interna del Municipio, donde vamos a incorporar a los Departamentos tanto de Educación y Salud, y vamos a crear un Departamento de Personal en la Dirección de Desarrollo Comunitario, reglamento que lo más probable esté disponible yo creo que en la tercera sesión de este mes, para aprobación del Concejo. Eso.

SR. ALCALDE Nibaldo.

SR. AHUMADA Yo, solamente, Presidente, recordar que ya en reiteradas oportunidades hemos planteado de poder hacer una comisión tripartita entre funcionarios, Municipio y Concejo, por el tema de Salud, entonces para trabajar ese tema, para que se define una fecha.

SR. ALCALDE Sí, lo conversamos con David el otro día. Yo quiero decirles en el tema de las luminarias, chiquillos, que me encontré con un contrato de 120 cuotas, hecho por la gestión anterior, del Alcalde anterior, con Chilectra, por mantención. Chilectra dice que tiene tantos postes y que mantenía tantos postes, y nosotros, gracias a un informe que nos entregó la empresa que hizo cambio de las luminarias, nos enteramos que no eran tantos postes y que Chilectra nos estaba pasando un gol, y eso se ha entrampado en un tema en que Chilectra no quiere hacer la mantención y nosotros tampoco le queremos pagar por la mantención que no quiere hacer, y ahora hemos decidido llamarlo a licitación, se aprueba aquí, ahí tienen que postular las empresas, se postulan ojalá las máximas posibles y quede la más responsable. Pero quiero decirte, personalmente, que se han hecho algunas, Chilectra no nos ha cooperado en nada, en nada, sí hemos recibido ayuda de otra empresa, que nos llamaron, porque hemos tenido una buena relación, por favor, en 9 de Enero hay un problema con estos postes, ellos acuden y la verdad es que van de buena voluntad. Esa es la problemática que hoy día tenemos en la Comuna de Lo Espejo, un contrato que nos dejaron amarrado por 120 meses, imagínate la cantidad de meses, por una buena cantidad de plata, y hoy día estamos llamando a licitación, que en esa sesión la cual aprobamos hace poco la licitación, que no sé en qué fecha se abrirá y estará todo listo, una vez eso vamos a poder tener la licitación y la mantención de todas las luminarias, pero eso no quiere decir que no vamos a darle la pelea a Chilectra por el conflicto que tenemos.

SR. GARDEL Yo creo, Alcalde, que a lo mejor este tema se hubiese subsanado si en un momento dado se hubiese hecho la auditoría que este Concejo pidió en la primera sesión, cuando recién asumimos en nuestros cargos, ya ha pasado casi un año y tanto y todavía seguimos descubriendo algunas cosas de amarre de la gestión anterior. Entonces, yo creo que ésto se tiene que haber subsanado en su momento cuando podíamos haber pedido la auditoría.

SR. ALCALDE Bueno, ahí vamos a verlo.

SR. SOTO Presidente, quiero apelar a la voluntad de mis colegas Concejales, que pudiésemos constituirnos a posterior de este Concejo en la Comisión de Educación, para trabajar en un tema, bueno, a todos les entregaron una carta y me gustaría poder conversar con la gente, recoger los antecedentes para después tener una conversación, para no traer el tema al Concejo.

SR. ALCALDE Me parece.

SR. SOTO ¿Hay voluntad para sesionar?.

SRA. HENRIQUEZ Sí.

SR. GARDEL Sí, no hay problema.

SR. ROJAS ¿Me permiten la palabra un segundito?, solamente los voy a molestar dos minutos. Primero, contarles que yo estoy aceptando una oferta de trabajo, a nivel del gobierno central, y quería agradecerle al Concejo, personalmente, en un año de trabajo juntos, darles las gracias personalmente a cada uno de ustedes, y notificarlos que los voy a echar de menos, que los quiero a cada uno de ustedes, me he llevado súper bien con cada uno de ustedes, por tanto, sólo gracias y espero que les siga yendo bien.

SR. SANDOVAL Mucha suerte.

SR. GARDEL Mucha suerte en su nueva labor.

SR. ALCALDE Elizabeth.

SRA. HENRIQUEZ Bueno, darle la gracias también a usted, Jaime, por todo el aporte que hizo para esta Comuna, por todo el acompañamiento que le hizo al Alcalde en los momentos cuando él recién se inició, desearle todo el éxito del mundo y que le vaya bien donde esté, y que no se olvide la Comuna, y que siempre aquí va a haber un equipo de Concejales que está trabajando en beneficio de la Comuna, así es que usted cuando esté en el gobierno central tiene que apoyar al Alcalde, para hacer las gestiones, así es que desearle el máximo de suerte y darle las gracias por todo lo que hizo.

SR. ROJAS Gracias.

SR. ALCALDE Carlos Soto.

SR. SOTO Presidente, sumarme al planteamiento de la Concejala Elizabeth Henríquez, creo que Jaime es un hombre tremendamente capaz en el área que se desenvuelva sé que le va a ir muy bien, y pedirle que no se olvide de la Comuna, cuando uno sube a instancias superiores del gobierno siempre puede echar una manito para abajo y esta Comuna lo requiere, y espero que nos sigamos viendo y mucha suerte, y gracias por el acercamiento y la cuota de amistad que pudimos lograr.

SR. ALCALDE Carlos Gardel.

SR. GARDEL Bueno, también sumarme a las palabras de despedida, Jaime creo que es una persona que siempre, dentro de las diferencias, es abierto siempre a un diálogo, a buscar puntos de solución a los conflictos, así es que quería yo reconocer eso en ti, yo creo que te va a ir muy bien en donde vas a estar, te deseo mucho éxito, y obviamente decirte que no nos olvides, porque allá en el palacio, en el Olimpo, la misión es bastante diferente a la de acá, así es que mucho éxito y que le vaya muy bien.

SR. ROJAS Muchas gracias.

SRA. SANDOVAL Yo me voy a encargar que no se te olvide de que nosotros existimos, compañero, darle las gracias por el apoyo que usted nos ha dado, por todo lo que ha hecho en la Comuna, por todo el aporte que nos dio en este Municipio, y que siempre te voy a querer mucho y te quiero mucho.

SR. ROJAS Muchas gracias.

SR. ALCALDE Decirle y darle las gracias a Jaime que me haya aceptado el desafío de venir a trabajar a Lo Espejo, cuando empezamos, es difícil dar la despedida porque uno no tiene que dar la despedida a nadie, sino decirle que le vaya muy bien donde va y que las puertas de la Comuna de Lo Espejo están abiertas, sobre todo la de Alcaldía, y que vamos a salir adelante, creo que él va a ayudarme desde donde va a estar, y por lo menos tengo la confianza que va a irle muy bien.

Además decirles que he tomado algunas medidas de algunos cambios y voy a seguir tomando medidas de cambio en el Municipio de Lo Espejo, en la Comuna completa, porque necesitamos cambios y necesitamos tener una Comuna más diferente a la que tenemos. Se han hecho cambios, Nelson Rocco, el Abogado que está ahí está tomando apuntes, se incorpora al equipo municipal, van a haber algunos cambios de algunos funcionarios que ya están, así es que decirles que es por el bien de la Comuna hacer una mejor gestión, una mejor administración, porque hay un libro por ahí, Dónde Quedó Mi Queso, es un libro que todos debiesen leerlo, es un libro que habla del miedo al cambio, al cambio nunca hay que tenerle miedo, el cambio es necesario y es por el bien siempre de un bien común, de un bien de sacar adelante los trabajos que tenemos.

Así es que se levanta la sesión.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:22 HRS..